



DECRETO ALCALDICIO N° 1795

APRUEBA ACTA ENTREGA TERRENO LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Junio de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 23.03.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para el proyecto "Semaforización Cruce Murialdo con Caupolican – Las Dalías, Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

El Decreto Alcaldicio N° 1385 de fecha 26.06.2015 de Dirección de Obras, mediante cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl ID 3656-55-LP15, denominada "Semaforización Cruce Murialdo – Caupolican Las Dalías", en la cual se recibieron 3 ofertas y sugiere adjudicar las Líneas 1 y 2 al Oferente: Harry Prado Salinas, Obras Viales E.I.R.L., Rut 76.354.430-3, por un monto total de \$ 40.267.206 iva incluido.

El Memo N° 448 de fecha 26.06.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 23.06.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 del 11 de diciembre de 2014., que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que aprueba Distribución Inversión Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

APRUEBASE, Acta de Entrega de Terreno de fecha 23.06.2015, correspondiente al proyecto "**Semaforización Cruce Murialdo – Caupolican Las Dalías**".

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°215.31.02.004.151.000 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LAR/GAC/mavs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Dirección de Obras (1)